

DOCTRINA

HISTORIA DE UN CONCEPTO. INDEPENDENCIA EN VENEZUELA: 1770-1870*

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA**

Recibido: 15-05-2011 Aprobado: 17-10-2011

Resumen

El presente trabajo busca reflexionar sobre el desarrollo semántico de la noción de independencia en Venezuela entre 1770 y 1870. El recorrido se detiene en tres momentos claves de su evolución y transformación semántica: en el primero se evalúa la concepción de la idea de independencia durante las postrimerías del siglo XVIII hasta el bienio 1808-1810, fecha que marca el inicio de la crisis de la monarquía española. En el segundo se analizan las rupturas y resignificaciones que se producen a partir de la conformación de la Junta Suprema de Caracas el 19 de abril de 1810, que evidenció una profunda transformación semántica del concepto en función del tipo de ruptura que se deseaba con España hasta la conformación de la República de Colombia, y en el tercero se examina la carga semántica que adquiere el concepto luego de la instauración definitiva del régimen republicano en 1830, cuando la idea de independencia se volvió poco a poco una especie de ícono que aludía más a un período que a un fenómeno en particular.

Palabras clave: Desarrollo semántico, Conceptos políticos, Independencia, Venezuela.

* El presente artículo forma parte de la segunda fase del proyecto de investigación *Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano* (Iberconceptos-II) bajo la coordinación del Catedrático de la Universidad del País Vasco Javier Fernández Sebastián, y cuyos resultados definitivos se recogerán en el segundo volumen del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1770-1870*.

** Licenciado y Magister en Historia por la Universidad Central de Venezuela. Profesor de la Universidad Simón Bolívar. Entre sus publicaciones destacan *19 de abril de 1810. Último acto de fidelidad al rey de España* (2010); *Limpieza de sangre en el siglo XVIII venezolano* (2009); coautor *Más allá de la guerra. Venezuela en tiempos de la Independencia* (2008) y editor junto a Armando Martínez de *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España e Indias* (2008). Articulista en revistas especializadas nacionales e internacionales sobre temas de historia política y social de los siglos XVIII y XIX. 128

Abstract

In this article the author reflects on the semantic development of the concept of independence in Venezuela between 1770 and 1870. The journey stops at three key points of its evolution and semantic processing: the first assesses the conception of the Independence idea from the late eighteenth century until the biennium 1808-1810, which marks the beginning of the Spanish monarchy crisis. The second examines the breaks and new meanings that emerged with the formation of the Junta Suprema of Caracas on April 19, 1810, which exposed a profound semantic transformation closely related to the desired type of rupture with Spain; this point lasted out until the establishment of the Republic of Colombia. The third examines the semantic content that took the concept after the definitive establishment of the republican regime in 1830, when Independence idea gradually became a sort of icon that most referred to a period than to a particular phenomenon.

Keywords: Semantic development, Political concepts, Independence, Venezuela.